

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**14525** *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de los Servicios Sociales), convocado por el Ministerio de Asuntos Sociales, Orden de 5 de marzo de 1996.*

Por Orden de 5 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 73, de 25 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de los Servicios Sociales).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Tercero.—El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la Unidad de Personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de junio de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

## ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Director/a Centro Base. NV: 24. GR: AB. Localidad, provincia: Palma de Mallorca.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Ortiz Llopis, María Dolores. DNI: 41.487.251. GR: B. Cuerpo: 1631. Grado: 26.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Director/a RTE 100 plazas. NV: 24. GR: AB. Localidad, provincia: Teruel.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García Albert, Juan Carlos. DNI: 24.336.050. GR: A. Cuerpo: 1604. Grado: 22.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe de Sección tipo D. NV: 22. Ministerio, organismo: MTYAS, INSS. Localidad, provincia: Lérida.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Director/a Gerente RTE +175 y -250 plazas. NV: 26. GR: AB. Localidad, provincia: Borja, Zaragoza.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Vizárraga Lázaro, María Concepción. DNI: 17.153.732. GR: B. Cuerpo: 1610. Grado: 20.

Puesto de cese:

Puesto: Administradora Residencia Mixta. NV: 24. Ministerio, organismo: MTYAS, INSERSO. Localidad, provincia: Teruel.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**14526** *ORDEN de 5 de junio de 1996 por la que se clasifica a don Jorge Serrano Santos como funcionario de carrera de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA.*

Examinada la propuesta formulada por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, respecto a la clasificación de don Jorge Serrano Santos como funcionario de carrera de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA y, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que aprobó el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, este Ministerio de Administraciones Públicas resuelve:

Clasificar como funcionario de carrera de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA, con referencia al 1 de agosto de 1984, a don Jorge Serrano Santos, asignándole el número de Registro de Personal 5131857502 A5321, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

Contra el presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director General de la Función Pública.

**14527** RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985, los efectos administrativos y económicos del nombramiento de don Luis Morán Castañón como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Por sentencia dictada, el 13 de febrero de 1996, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 3 de mayo de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 24, se estima el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Luis Morán Castañón, reconociéndole determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionario de carrera de Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985, los efectos administrativos y económicos del nombramiento de don Luis Morán Castañón, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer, que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, se practique y abone al interesado, liquidación complementaria por diferencias de haberes, entre los percibidos y los que realmente le hubieran correspondido desde la indicada fecha, 11 de marzo de 1985 hasta el día en que tomó posesión como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo.

Madrid, 5 de junio de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Director general de la Función Pública.

**14528** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica el puesto de Secretaría General, clase primera, del Ayuntamiento de La Coruña por el sistema de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría General, clase primera, del Ayuntamiento de La Coruña, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 12 de junio de 1996.—El Director general, Alberto Sereno Álvarez.

## ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de La Coruña.

Puesto de trabajo: Secretaría General, clase primera.

Extracto de publicación de la convocatoria: Resolución de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 1996).

Adjudicatario: Don Francisco Javier Mato Pet; número de Registro de Personal: 33.164.197 35 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

**14529** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de organismos autónomos del MOPU a don Agustín del Castillo Toro.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 31 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Concluido el proceso selectivo se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera de la citada escala de los aspirantes que superaron el mismo por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado», del 16). En el apartado tercero de esta resolución se indica que: «El nombramiento como funcionario de carrera del aspirante don Agustín del Castillo Toro queda aplazado hasta que, por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente se certifique, en su caso, el cumplimiento de las condiciones exigidas en el apartado 2 de la convocatoria».

Interpuesto recurso contencioso-administrativo con base a la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, por el señor Castillo Toro contra la resolución que aplazaba su nombramiento, la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional ha dictado auto con fecha de 28 de julio de 1995, cuya parte dispositiva dice que: «Debe suspenderse la ejecución de la resolución recurrida».

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

## Resuelve

Primero. Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a don Agustín del Castillo Toro con número de registro de personal: 5040695435-A5900 y destino en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, actual Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras. Puesto de trabajo: Técnico Superior. Nivel: 22. Complemento específico: 280.956 pesetas, en Madrid, con efectos de 17 de septiembre de 1994, correspondiente al primer día de toma de posesión de los aspirantes nombrados por la Resolución de esta Secretaría de Estado de 12 de septiembre de 1994.

Segundo. Por los servicios correspondientes del Ministerio de Fomento se llevará a efecto el correspondiente reconocimiento de servicios y se abonará al interesado, liquidación de la diferencia de haberes entre los que le corresponda percibir como funcionario de carrera de la citada escala, desde la fecha de toma de posesión en el puesto de trabajo para el que se le nombra, señalada en